

PEDIDO DE COMPRA Nº

000540

MAD: 058436

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Entregar a Sr(a) : NEYRA JAICO EDDER MIGUEL
Fecha : 08/09/2026
Actividad Operativa : C0279 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA, PARA EL ANÁLISIS DE MÉTODOS DE ENSAYOS QUÍMICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0099	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas		Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
351000021307	CLORATO DE POTASIO P.A. X 500 g		2.3. 1 8. 2 1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Clorato (ClO ₃ -). Véase Especificaciones Técnicas para más detalle el bien.			
351000025010	CLORITO DE SODIO P.A. X 100 g		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Clorito (ClO ₂ -).			
351000030075	SOLUCION DE CALIBRACION PARA MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD 1413 Us/cm X 500 mL		2.3. 1 8. 2 1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Solución estándar de conductividad eléctrica de 1413 µS/cm. Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050049	ESTANDAR DE ALUMINIO EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Aluminio (Al). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050058	ESTANDAR DE AZUFRE EN AGUA PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Azufre (S). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050065	ESTANDAR DE CALCIO EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Calcio (Ca). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050073	ESTANDAR DE COBRE EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Cobre (Cu). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050086	ESTANDAR DE FOSFORO L EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Fósforo (P). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050091	ESTANDAR DE MAGNESIO EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Magnesio (Mg). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600050109	ESTANDAR DE PLOMO EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar Perclorato de Plomo 0.1 M. Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			

PEDIDO DE COMPRA N°

000540

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Entregar a Sr(a) : NEYRA JAICO EDDER MIGUEL
Fecha : 08/09/2026
Actividad Operativa : C0279 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA, PARA EL ANÁLISIS DE MÉTODOS DE ENSAYOS QUÍMICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0099	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600050119	ESTANDAR DE ZINC EN ACIDO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Zinc (Zn). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600050354	ESTANDAR ICP DE POTASIO/HNO3 100 PPM X 100 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Potasio (K). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600050480	ESTANDAR DE NITRITO 1000 PPM X 500 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Nitrito (NO2-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600050482	ESTANDAR DE FOSFATO 1000 PPM X 500 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Fosfato (PO4-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600050561	SOLUCION ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD CLORURO DE SODIO 1000 MG DESCRIPCIÓN Solución estándar de conductividad eléctrica de 100 µS/cm. Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	2.00	UNIDAD
358600050591	ESTANDAR DE CIANURO 1000 PPM X 100 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Cianuro (CN-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600050930	ESTANDAR DE FLUORURO 1000 MG/L X 500 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Fluoruro (F-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600051185	ESTANDAR DE SODIO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Sodio (Na). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600051187	ESTANDAR DE BORO 1000 PPM PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 ML DESCRIPCIÓN Estándar de Boro (B). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
358600051208	ESTANDAR DE SILICIO EN ACIDO 1000 ppm PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 mL DESCRIPCIÓN Estándar de Silicio (Si). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA N°

000540

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Entregar a Sr(a) : NEYRA JAICO EDDER MIGUEL
Fecha : 08/09/2026
Actividad Operativa : C0279 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA, PARA EL ANÁLISIS DE MÉTODOS DE ENSAYOS QUÍMICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0099	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas		Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600051211	ESTÁNDAR DE CLORURO 1000 mg/L X 500 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Cloruro (Cl-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600051249	ESTÁNDAR DE AMONIO 1000 ppm X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Amoníaco como Nitrógeno.			
358600051250	ESTÁNDAR DE BROMURO 1000 mg/L X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Bromuro (Br-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600051255	ESTÁNDAR DE NITRATO 1000 ppm PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Nitrato (NO3-). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600051258	ESTÁNDAR DE SULFATO 1000 ppm PARA AA/ICP CERTIFICADO X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Sulfato (SO4). Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600051449	ESTÁNDAR DE DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO 100 mg/L X 125 mL		2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Estándar de Cero Oxígeno. Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			
358600051680	SOLUCION ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 10 µS/cm X 100 mL		2.3. 1 8. 2 1	3.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	Solución estándar de conductividad eléctrica de 10 µS/cm aproximadamente. Véase documento de especificaciones técnicas para más detalle del producto.			



Firmado digitalmente por NEYRA JAICO
Edder Miguel FAU 20453744168 soft
SEDE - GRRNGMA - Gerente Regional
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 09/09/2026 10:08 p.m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por ALCALDE
HUAMAN Glona Celina FAU 20453744168
soft
SEDE - DRA - Directora Regional
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 10/09/2026 01:03 p.m.

Firma Autorizada

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
ACTIVIDADES DEL POI:	C0279: MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE MÉTODOS DE ENSAYOS QUÍMICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar a nuestros usuarios la seguridad de obtener resultados confiables, a partir del uso de los materiales y productos químicos adecuados para la ejecución de los análisis de las muestras de agua que realiza el Laboratorio Regional del Agua, y así obtener resultados confiables para que el usuario pueda tomar las decisiones en temas relacionados a la calidad del agua.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de materiales de referencia para el análisis de métodos de ensayos químicos que realiza el Laboratorio Regional del Agua, de tal manera que, a partir del uso de ellos, se pueda asegurar la validez de los resultados.

III. DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL PRODUCTO SEGÚN EL SISTEMA SIGA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO
01	2	Unidad	351000021307	<u>Estándar de Clorato (ClO3-)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 100 ó 125 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. FRASCOS DE DIFERENTE LOTE
02	1	Unidad	351000025010	<u>Estándar de Clorito (ClO2-)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 100 ó 125 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
03	2	Unidad	351000030075	<u>Solución estándar de conductividad eléctrica de 1413 µS/cm.</u> Frasco de aproximadamente 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. DOS LOTES DIFERENTES.
04	1	Unidad	358600050049	<u>Estándar de Aluminio (Al)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
05	1	Unidad	358600050058	<u>Estándar de Azufre (S)</u> 10000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.

06	1	Unidad	358600050065	<u>Estándar de Calcio (Ca)</u> 10000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
07	1	Unidad	358600050073	<u>Estándar de Cobre (Cu)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 125 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
08	1	Unidad	358600050086	<u>Estándar de Fósforo (P)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
09	1	Unidad	358600050091	<u>Estándar de Magnesio (Mg)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
10	1	Unidad	358600050109	<u>Estándar Perclorato de Plomo 0.1 M</u> 0.1 M Pb 2+ de concentración, Frasco de 400 - 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. Thermo Scientific Orion 948206, específico para equipo Thermo Scientific Versa Star.
11	1	Unidad	358600050119	<u>Estándar de Zinc (Zn)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 125 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
12	1	Unidad	358600050354	<u>Estándar de Potasio (K)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
13	1	Unidad	358600050480	<u>Estándar de Nitrito (NO2-)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
14	1	Unidad	358600050482	<u>Estándar de Fosfato (PO4-)</u> 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
15	2	Unidad	358600050561	<u>Solución estándar de conductividad eléctrica de 100 µS/cm</u> Frasco de aproximadamente 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. DOS LOTES DIFERENTES.

16	1	Unidad	358600050591	Estándar de Cianuro (CN-) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 125 - 250 mL. Estándar preparado a partir de KCN. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
17	1	Unidad	358600050930	Estándar de Fluoruro (F-) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
18	1	Unidad	358600051185	Estándar de Sodio (Na) 10000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
19	1	Unidad	358600051187	Estándar de Boro (B) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
20	1	Unidad	358600051208	Estándar de Silicio (Si) 10000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
21	1	Unidad	358600051211	Estándar de Cloruro (Cl-) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
22	1	Unidad	358600051249	Estándar de Amoníaco como Nitrógeno 1000 mg/L de concentración, Frasco de 400 - 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. Thermo Scientific Orion 948206, específico para equipo Thermo Scientific Versa Star
23	2	Unidad	358600051250	Estándar de Bromuro (Br-) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. FRASCOS DE DIFERENTE LOTE.
24	1	Unidad	358600051255	Estándar de Bromuro (Br-) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025. FRASCOS DE DIFERENTE LOTE
25	1	Unidad	358600051258	Estándar de Sulfato (SO4) 1000 µg/mL (mg/L) de concentración, Frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.

26	1	Unidad	358600051449	Estándar de Cero Oxígeno Concentración de Cero Oxígeno disuelto, frasco de 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.
27	1	Unidad	358600051680	Solución estándar de conductividad eléctrica de 10 μS/cm aproximadamente Frasco de aproximadamente 500 mL. Mínimo 02 años de vigencia. Incluir Certificado de Análisis, trazable al NIST, marca acreditada bajo la norma ISO 17034 e ISO/IEC 17025.

IV. GARANTÍAS

No aplica.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- NTP-ISO/IEC 17025:2017: "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

VI. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

VII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

- **Alcance de la garantía**
Los materiales o productos solicitados no deberán de contener deficiencias en su diseño y/o fabricación, averías o fallas.
- **Condiciones de la garantía**
Ante algún defecto en los materiales o productos entregados, el proveedor deberá de corregir y/o sustituir los materiales o productos defectuosos.
- **Período de garantía**
03 meses.
- **Inicio del cómputo del período de garantía**
Desde el día siguiente de la entrega de los materiales o productos.

VIII. MUESTRAS

No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Deberá tener una facturación de al menos S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) en bienes o productos similares a los que se indican en el numeral III.
- Persona natural y/o jurídica inscrita en Registro Nacional del Proveedores, capítulo de bienes.

- No deberá de mantener sanción vigente con el OSCE, ni estar impedido temporal o permanente para contratar con el Estado Peruano. Por consiguiente, el Postor no deberá de encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado del contribuyente activo y condición habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - Cuenta relacionada al número de RUC

X. ACREDITACIÓN

Los requisitos del proveedor podrán ser acreditados con: copia simple de contratos y su respectiva conformidad, comprobantes de pago, constancias, certificados, o cualquier otro documento que de manera fehaciente lo demuestren según corresponda.

XI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

10.1. Lugar

En el almacén de la sede central del Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urbanización La Alameda, Cajamarca; en el horario de 07: 30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m. horas, de lunes a viernes días hábiles.

10.2. Plazo

Treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la orden de compra.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad de la compra de bienes o productos será generada por el área usuaria mediante el siguiente flujo: Los productos o bienes, según como se indica en el numeral III, serán entregados en el almacén central (ver numeral 10.1) con su guía de remisión y documentos de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas (si aplicase) indicados en la "descripción del producto solicitado". El Laboratorio Regional del Agua revisa los productos o bienes entregados por el proveedor y firma la guía de remisión a espera del informe que el área de almacén remitirá con más detalles sobre dicha entrega. El Laboratorio Regional del Agua remitirá a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente un informe de cumplimiento de especificaciones técnicas (visado, de ser el caso, por el personal especializado solicitante), junto a la guía de remisión del remitente y el informe del área de almacén. Esta gerencia derivará esta documentación a la Dirección de Abastecimiento para continuar el trámite correspondiente al pago de la compra. La conformidad de la compra de los bienes o productos se emitirá en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de haber recibido los productos o bienes, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Todo el proceso de conformidad se realizará de manera digital (vía MAD3), y se podrá hacer seguimiento de la documentación mediante el número de expediente.

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Como contraprestación por el servicio prestado, el contratista percibirá su pago en soles, incluido los impuestos de Ley, según su oferta económica, con abono en cuenta.

El proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios por parte del área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas del contrato.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien 14 ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0,40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Gobierno Regional de Cajamarca puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVIII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

- A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de El Gobierno Regional de Cajamarca.
- Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con El Gobierno Regional de Cajamarca.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a El Gobierno Regional de Cajamarca el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



XX. GESTIÓN DE RIESGOS

No aplica.



Firmado digitalmente por NEYRA JAICO
Edder Miguel FAU 20453744168 soft
SEDE - GRRNGMA - Gerente Regional
Motivo Firmo en señal de conformidad
Fecha 09/09/2026 10:09 p.m.

**Firma Área usuaria o técnica
estratégica**